

sen efectivas, o el moroso gozará de toda la impunidad que ofrece un proceso lento con la subsiguiente vía de recursos?

La reforma, constantemente aplazada, por fin ha quedado materializada en la Ley 3/89. El título que anteriormente recogía los "delitos contra la honestidad" pasa — justamente — a denominarse "delitos contra la libertad sexual" y la nueva regulación no diferencia entre violación y abusos deshonrosos, unificándose la relación sexual violenta: sea anal, bucal o vaginal y contemplándose igualmente los modos degradantes o vejatorios.

En este caso resulta palpable el acierto, aunque tardío, de una regulación legal obsoleta.

Subsiste, no obstante, como en otros casos, el problema derivado de la lenta instrucción del procedimiento, lo que con-

lleva con frecuencia la libertad del procesado en situación de prisión preventiva por transcurso del tiempo fijado por la Ley, y ello en los casos en los que no se ha decretado la libertad provisional con o sin fianza.

En este tipo de delitos no puede olvidarse que la ideología de los Jueces resulta decisiva a la hora de fallar, es por ello que frecuentemente se dictan sentencias absolutorias basadas en conductas desordenadas o provocación de la víctima, junto con sentencias del más puro talante progresista, como la recientemente dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, que valora prioritariamente el testimonio de la víctima, pues de no hacerlo así, conductas de este tipo quedarían impunes por falta de pruebas.

Angela Cerrillos Valledor
Abogada

VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia en el seno de la familia muestra como las Mujeres son víctimas de malos tratos y de una violencia continuada en todos los países del mundo, en todos los grupos étnicos, en todos los niveles de educación y en todos los niveles socio-económicos.

La violencia se manifiesta bajo diferentes formas: golpes y heridas, violaciones, agresiones verbales, amenazas y crueldad del agresor que en muchos casos derivan en suicidio de la Mujer.

Se ha podido constatar que en el momento actual, en gran medida, la violencia contra las Mujeres se encuentra insertada en un proceso psicosocial complejo que tiene su raíz, en buena parte, en las tensiones existentes en nuestra sociedad.

Las consecuencias físicas y psíquicas de la violencia están extremadamente relacionadas, los gritos, las broncas y los insultos tienen después repercusiones en el equilibrio de la Mujer y de los hijos, ya que son las víctimas.

Los niños son con frecuencia testigos de violencia en el seno de las casas y son

maltratados a su vez, siendo, por tanto, víctimas que en un futuro pueden repetir conductas violentas.

Las consecuencias y los aspectos negativos de la violencia afectan cada día más a la familia y a la sociedad. Debe hacerse una reflexión profunda de la situación desde el punto de vista social, jurídico y penal.

El problema de la violencia en la familia ha contado con el interés de organismos internacionales como la ONU, la CEE, el Parlamento de Estrasburgo, y se ha comprobado que a lo largo del decenio de la Mujer decretado en su día por la ONU, los Gobiernos han tomado conciencia y se han preocupado de este problema, que no sólo concierne a la Mujer y a la familia, sino a toda la sociedad.

Durante la Conferencia sobre la Mujer que tuvo lugar en México (1975) no se abordó el problema de los malos tratos directamente, aunque sí se analizó que la tensión que se vive dentro de la familia, incluso por problemas menores, produce en todas las sociedades situaciones de violencia.

Las relaciones familiares y la violencia hacia las Mujeres si fueron, no obstante, tratados bajo un nuevo enfoque durante la Conferencia Mundial del decenio de la ONU para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que tuvo lugar en Copenhague en 1980. En esta Conferencia Internacional fue reconocido que la violencia en el hogar, en particular la violencia contra las Mujeres, es un problema complejo para las Mujeres, para la familia y para la sociedad; se analizaron causas que parecen ser decisivas en el tema que nos ocupa: el aislamiento geográfico y social, las dificultades económicas, la irregularidad del empleo, el abuso del alcohol y las drogas, la inseguridad y el sentimiento de inferioridad y la inestabilidad en general.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: ASPECTOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SEXUALES

La violencia ejercida contra las Mujeres en el seno de la pareja es una violencia específica. Existe en todos los medios sociales bajo diferentes formas. Como se ha explicado anteriormente en la introducción, los países Europeos cada vez dan más datos sobre este grave problema, pero estas cifras nunca están adecuadas a la realidad, ya que son inferiores al número de malos tratos reales.

Contrariamente a la idea clásica de que las Mujeres maltratadas pertenecen sólo a clases desfavorecidas cuyos maridos son alcohólicos, se descubre con frecuencia que la violencia hacia la mujer toca todas las capas sociales de la población.

Las Mujeres maltratadas no tienen un "perfil tipo". Vengan de barrios obreros o residenciales, viven igualmente angustiadas y destrozadas por su situación.

Los tres principales tipos de violencia son:

- a) Violencia Física.
- b) Violencia Psicológica.
- c) Violencia Sexual.

VIOLENCIA FÍSICA

El primer golpe que recibe una Mujer es por un motivo sin importancia (celos.

llegadas tardías, etc.), pero en general no se trata de un simple accidente. La frecuencia de los golpes se va a ir acelerando y la violencia acentuando.

Las características de las violencias son "los Malos Tratos Físicos que persisten bajo la forma de bofetadas, patadas, quemaduras, etc.". La violencia física puede ser cíclica o cotidiana, pudiendo durar varios decenios de años y no llegando a su fin hasta el momento en que la víctima es capaz de irse de casa y, en algún caso, de no ser así suele terminar en suicidio u homicidio.

VIOLENCIA PSÍQUICA

Esta segunda categoría de violencia es la más citada en todos los estudios.

Algunos hombres no golpean a sus compañeras pero las hacen víctimas cargándolas de reproches continuos y amenazas, lo cual las hace mantenerse en un clima de angustia y destruye su equilibrio psicológico.

El terror psíquico persiste bajo la forma de amenaza, del espionaje y de los interrogatorios de tercer grado que sufren las Mujeres. Este tipo de violencia conduce sistemáticamente a la depresión y a veces al suicidio.

VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual es citada siempre en cualquier informe sobre violencia.

Se definiría como "un acto ejercido sobre una Mujer para imponerle una relación sexual contra su voluntad". Las Mujeres tienen tendencia a minimizar este tipo de violencia sobre todo dentro de la pareja.

Los estudios siempre suelen definirlo como un abuso sexual, pero nunca como una violación. Ellas parten siempre de los prejuicios culturales y jurídicos según los cuales no se llama violación a este tipo de "relación" entre marido y mujer. Para ellas la violación es un acto que se produce entre dos personas desconocidas.

Lo anteriormente expuesto es una de las razones principales del silencio de las Mujeres casadas y del número tan pequeño de denuncias en el aspecto sexual.

En el caso de abuso sexual acompañado de violencia física, las Mujeres suelen denunciar los golpes recibidos al médico y en comisaría, pero omiten denunciar la violencia sexual.

Estas tres formas de violencia psíquica, física y sexual tienen tendencia a combinarse y es muy difícil encontrar exclusivamente una de las tres modalidades en una pareja donde reina la violencia.

Milagros Rodríguez Marín
Psicóloga
Comisión, para la Investigación
de Malos Tratos a Mujeres

LA VIOLENCIA MASCULINA CONTRA LAS MUJERES EN LA FAMILIA

Hablar de las agresiones físicas o psicológicas que sufren las mujeres en el ámbito de lo doméstico es un tema que nos produce un cierto pudor, sin lugar a dudas es un asunto desagradable, de difícil verbalización, que nos provoca rechazo y una especie de incredulidad de que semejantes actos de "sinrazón" y "barbarie" ejecuten algunos hombres en las puertas del siglo XXI.

Pero los constantes testimonios de mujeres que pasan por la experiencia cotidiana de soportar las vejaciones, golpes, lesiones, maltrato y violencia por parte de sus mandos o compañeros, nos atestiguan que tales sucesos son incluso más frecuentes de lo que se supone.

En las comisarías del Estado Español, en el año 1987, se registraron más de 15.000 denuncias de agresiones a mujeres en el hogar, según la Directora del Instituto de la Mujer que añade, *"las denuncias relacionadas con los malos tratos a mujeres representan menos del diez por ciento de las que en realidad se producen"* (1).

Según la Oficina de Ayuda a la Mujer de Bilbao, el 50 % de las denuncias presentadas son agresiones a las Mujeres en el matrimonio (2).

Las dificultades para conseguir datos reales acerca de la dimensión de este problema son constatadas por cualquiera que

haya querido acercarse al conocimiento del mismo. Así, en el informe de la Comisión de Relaciones con el Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos encargada del estudio de la mujer maltratada, hablan de *un fenómeno oculto*. Cualquier portavoz que se refiera a esta problemática, señala que las denuncias representan un mínimo porcentaje de la realidad, *la punta del iceberg*, dicen siempre.

Las estadísticas proceden de los datos que aporta el Ministerio del Interior por las denuncias que llegan a las comisarías de policía, a través de los Servicios Sociales, y los que proporciona la Administración de Justicia, sobre el tratamiento judicial que se dan a los mismos.

Siguiendo con los datos, en el estudio realizado por el Instituto de Bienestar Social de la Diputación Foral de Araba, de las 618 mujeres atendidas por cualquier Institución, Asociación o Colectivo, 223 han sufrido agresiones, lo que supone que 3 de cada 1.000 familias alavesas presentan casos de agresiones a mujeres, evidenciados.

En el informe de la Comunidad Foral de Navarra, se estima que la incidencia del problema de las mujeres maltratadas es de uno por cada cinco hogares (3).

Así el hogar el supuesto lugar más seguro para mujeres y criaturas, puede con-

(1) El Correo, 21 de enero de 1989.

(2) El Correo, 9 de octubre de 1989.

(3) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie I de 12 de mayo de 1989.

vertirse en un espacio de riesgo y violencia.

Pero cuando las compañeras del Departamento de Estudios de la Mujer del IPES de Navarra salen a la calle a preguntar a hombres y mujeres sobre sus opiniones respecto a los "*delitos contra la mujer: agresión, violación y malos tratos*", las agresiones sufridas por las mujeres merecen un juicio moral de mal y muy mal en el 97,55 % de las personas encuestadas, y los hombres de derecha son los que en un 100 % consideran delito este hecho, así como para el 95 % de las mujeres de izquierda.

Y es que parece estar surgiendo una creciente sensibilidad de rechazo entre la opinión pública hacia este tipo de hechos sociales, que no se superan en la práctica, como ya se sabe, saltando a los medios de comunicación como noticias, frecuentemente, sucesos que hablan de grandes tragedias como los casos de las 89 mujeres que en el año 1988 en el Estado Español, encontraron la muerte en manos de sus maridos o compañeros (4).

UN POCO DE HISTORIA

Es de suponer que la violencia de los hombres contra las mujeres se remonta a la antigüedad. Sabiendo que el patriarcado existe desde tiempos inmemoriales, entendiendo el patriarcado como el sistema de dominación y opresión que ejercen los hombres contra las mujeres, que las mantiene en la dependencia y sumisión, es fácil imaginarse que el ejercicio del poder masculino, en muchos casos conllevaría las agresiones físicas, cuando la mujer se rebelara o no cumpliera las órdenes del esposo, tal como esperaba.

Hemos encontrado, en textos de diferentes disciplinas, alguna referencia a esta situación que pasamos a reproducir, así E. Lavasseur en su obra *L'histoire des classes ouvrières en France depuis la conquête de Jules César jusqu'à la Révolution*, al describir la época de la dominación germánica dice "La ley realiza vanos esfuerzos para proteger a las mujeres contra la violencia y el libertinaje; entre los francos había im-

puesto una multa de 62 centavos y medio a quien hiciese abortar a una sierva por haberla golpeado" (5).

La descripción de las relaciones familiares ha ocupado el interés de los autores que estudian la historia social (y en mayor medida la historia de la familia) dentro de la corriente llamada la reconstrucción de la historia de los sentimientos, pudiéndose citar autores de tal renombre como Philippe Aries, Jean-Louis Flandrin, y L. Stone.

Estos autores afirman que en el siglo XVI el marido ejerce un gran poder sobre la esposa y los hijos, no sólo en cuestiones económicas, sino también en el control moral, "incluyendo el derecho— y en alguna partes aparentemente el deber— de emplear la fuerza física contra la mujer y los hijos" (6).

En los Estados Unidos, la preocupación dentro de la Historia, por la Historia de la Mujer, como área específica y por los estudios llevados a cabo por las historiadoras feministas, se está logrando saber un poco más de cómo fue el pasado de las mujeres norteamericanas, tanto en el mundo del trabajo, lo doméstico, y los mensajes y luchas del incipiente y reducido movimiento sufragista.

Las autoras Ellen Carol DuBois y Linda Gordon, hablando de las feministas del siglo XIX y su temor a la prostitución, plantean como ésta era en realidad un desplazamiento del miedo a la violencia frecuente que las mujeres vivían en sus matrimonios, dicen que "aunque las feministas se organizaron en ocasiones contra la violencia doméstica, no la convirtieron en objeto de una campaña a largo plazo, sobre todo porque no podían desafiar políticamente a la familia "... sus críticas al alcohol estaban llenas de imágenes del carácter bestial y violento de la sexualidad masculina, pero el hecho de culpar al alcohol también permitía desviar el enfoque, evitar la crítica directa a los hombres y al matrimonio" (7).

(5) W.AA. *Historia del control de nacimiento*. Ed. Península. Barcelona, 1972, pág. 43.

(6) ANDERSON, M: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Ed. Siglo XXI de España Editores, S. A., 1988, pág. 43.

(7) W.AA.: *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución. Madrid, 1989, pág. 59.

(4) El Correo, 21 de enero de 1989.

QUE PASA ACTUALMENTE

Ya decíamos que se tienen pocos datos para poder asegurar la dimensión real del problema del maltrato contra la esposa en la familia, mucho menos de las hijas adolescentes o jóvenes golpeadas por sus padres, y muchísimo menos de la violencia doméstica que puedan sufrir las ancianas.

En este último caso, se sabe que en Bélgica se han inaugurado centros de ayuda a las víctimas de actos violentos o de usurpación por parte de sus hijos/as, a los que pueden dirigirse para recibir asistencia material, moral, jurídica y psicosocial. El informe añade que en la práctica, estos centros no suelen resolver los problemas de esta índole (8).

Respecto a las jóvenes que sufren la violencia de sus padres, el Grupo de Mujeres Jóvenes de Granada en los encuentros organizados por colectivos feministas contra la violencia machista celebrados en Santiago en Diciembre de 1988, señalaba cómo el padre de familia es el más interesado en que las hijas cumplan los papeles que como mujeres e hijas se les asignan en esta sociedad, aunque también reciben agresiones y violencia de parte de sus hermanos e incluso de su madre.

Para M.^a Jesús Miranda, las mujeres, incluso las jóvenes urbanas de clase media, aceptan la vinculación entre virilidad y carácter agresivo. Recoge el siguiente diálogo:

—Yo creo que pegando quiere demostrar que es más macho.

—Porque se le escapa de las manos y no puede.

-Claro.

—Hace así: ¡Y te callas", ¡pum! y ya está" (9).

(8) *Coloquio sobre la violencia en el ámbito de la familia: medidas en el ámbito social*. Consejo de Europa, Estrasburgo 25-27 de Noviembre de 1987, Informe de la Sra. MARTINS COSMELLI.

(9) MIRANDA, M. J.: *Crónicas del desconcierto (actitudes básicas y demandas políticas de las españolas)*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura. Madrid, 1987, pág. 45.

El perfil de la mujer maltratada que acude a los Servicios Sociales en demanda de ayuda y especialmente la que es acogida en las casas refugio es el siguiente: la mayoría tiene una edad entre 25 y 40 años; son principalmente amas de casa, es decir carecen de medios propios de subsistencia; pertenecen a un estrato social bajo; el promedio de hijos/as es de 2,5 %; en un alto porcentaje el maltrato surge al inicio de la convivencia; y el período de maltrato es amplio, entre 7 y 9 años (10).

Pero la experta componente del grupo "Violencia a las mujeres" en el Coloquio sobre la violencia en el seno de la familia, anteriormente citado, dice que "contrariamente a las ideas aceptadas de ordinario, la violencia se ejerce no solamente en las clases "desfavorecidas". Del mismo modo, los hombres que pegan no son todos obreros alcohólicos. Todos los medios están afectados por este hecho". Esto lo refuerza con los informes procedentes de Suiza y de los Países Bajos (11).

La asociación de alcohol y malos tratos es otro de los mitos frecuentes al referirse a este problema. En el informe de la Comisión de relaciones con el Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos encargada del estudio de la mujer maltratada, esta cuestión es señalada como la más importante estadísticamente, pero también afirma que hay un porcentaje muy alto de inexistencia de factores desencadenantes aparentes.

La comisión antiagresiones de Gasteiz, del Grupo de Mujeres de Zaramaga, en la permanencia que mantenía para recoger los problemas y demandas que presentarían las mujeres, señala que, de 134 demandas que recibieron desde Octubre de 1986 a 1987, 124 fueron a denunciar las agresiones de que eran objeto en su familia. En estos casos, únicamente el 17 % de los agresores tenía problemas con el alcohol, 0,81 % presentaba alguna adicción a otras drogas y el 14% estaba en el paro.

Dice una mujer que ha sufrido la experiencia de maltrato e incluso la violación de la hija del matrimonio por su esposo: "fuimos al psiquiatra y me dijo que mi ma-

(10) Boletín Oficial de las Cortes Generales.

(11) Coloquio sobre la violencia en el seno de la familia. Consejo de Europa.

rido era un enfermo mental y que tenía que comprenderlo y ayudarlo. Me dijo también que la única forma que tenía de recuperarse era dentro de la familia y que, si me separaba lo hundiría" (12).

La figura del agresor como el esposo alcohólico, trabajador manual, analfabeto y brutal, deja paso a un hombre considerado "normal" e incluso amable, hasta con una actividad intelectual. Cuenta una mujer que vive con miedo a su marido: *"nunca imaginarás lo retorcido que puede llegar a ser ese hombre Me da miedo moverme, porque todo lo va a utilizar en contra mía. Me va a separar de las amistades, y hasta tengo miedo de que lo haga con mi hija"* (13). Esta es o era la esposa de un profesor. El, como dice el refrán es *ka lean uso, etxean otso*.

¿Por qué toleran las mujeres estas situaciones?: por la necesidad económica. Según el estudio realizado por las mujeres del barrio de Zaramaga, el 52,24% eran amas de casa.

Aunque el 30,6 % tienen un trabajo remunerado, el 19 % son empleadas de hogar, el 35 % son trabajadoras no cualificadas y el 46 % son trabajadoras cualificadas.

El 81,34% de estas mujeres vivían en un piso propio o hipotecado por las entidades bancarias, el 9 % estaba en una vivienda de alquiler y el 10% habitaban el domicilio paterno u otros.

A las dificultades materiales hay que añadir el sentimiento de fracaso por un matrimonio roto, *"por los hijos"*, por la dependencia afectiva y el miedo a la soledad, por los consejos de las madres y otras mujeres que hablan de resignación y de que siempre ha sido así, por la influencia de la religión que promete cielos futuros cuanto más se haya sufrido en este valle de lágrimas que es la vida.

Se sabe que se denuncian pocas veces los malos tratos, pero cuando la mujer se decide a acercarse a los tribunales, en muchos casos, se encontrará en un proceso kafkiano, el esposo maltratante y denunciado, seguirá viviendo bajo el mismo techo, siendo fácil imaginar la crispación.

(12) y (13) Punto y Hora, n.º 449.

el odio y resentimiento que este hombre siente y manifiesta.

Incluso puede decirse que el maltratante cuenta con la tolerancia de la ley. Según una muestra aleatoria de 150 expedientes judiciales, procedentes de diversos Juzgados en el Estado Español, se confirma que un amplio número de juicios de faltas por malos tratos son absolutorios, según un estudio propiciado por el Instituto de la Mujer acerca de esta problemática.

Y no puede negarse que hay una preocupación social por el tema, primeramente de las organizaciones feministas, que hacen campañas en la calle, pintadas en las paredes y protestas en cualquier medio de comunicación o foro al que se les permite acceder. Pero también a nivel de organizaciones de renombre como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo, que emiten Resoluciones y Recomendaciones a los Estados miembros.

Así la ONU en su Asamblea General de Noviembre de 1 985 abordó el tema de la violencia en la familia, retomando y elevando el rango de una Resolución del Consejo Económico y Social de la misma organización.

En el Consejo de Europa, ese mismo año, el Comité de Ministros, adopta una Recomendación, parecida a la anterior, pero de ámbito europeo. Recomienda una serie de medidas en materia de sensibilización de la opinión pública, educación ciudadana, organización de servicios asistenciales, procedimientos jurídicos y estudios sobre el tema de la violencia en la familia.

El Parlamento Europeo, en 1986 adopta otra Resolución, que se inserta en un marco más amplio: la violencia contra las mujeres, no sólo en el seno de la familia, sino en general y de la promoción e igualdad de la mujer, que afecta a los doce Estados miembros de las Comunidades Europeas.

Un Grupo de Expertos se reúne en Viena en Diciembre de 1986 para tratar la violencia en el hogar y sus efectos en las mujeres, la organiza el Servicio para la promoción de la mujer de las Naciones Unidas en colaboración con el Servicio

para la prevención de la criminalidad y de la justicia penal, los cuales forman parte del Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la misma ONU (14).

Aunque organismos internacionales, europeos, comités de expertos, autoridades, organizaciones feministas, medios de comunicación, profesionales, se manifiesten frecuentemente contra el maltrato hacia la mujer, éste parece una lacra social de difícil erradicación y sería pecar de ingenuidad decir lo contrario.

Nos enfrentamos a un problema de ámbito mundial, podría decirse a la vista de los informes que llegan a los organismos internacionales, tal vez quede alguna tribu con un sistema más igualitario entre los sexos y una vida más feliz, pero por lo que se conoce de occidente y de la historia pasada, parece que puede decirse que el maltrato contra la mujer es un viejo problema mundial.

PERO ¿POR QUE ES ASI?

Nuevamente habría que hablar del patrimonio del patriarcado, de ese antiquísimo sistema de opresión contra las mujeres, que las sitúa en posiciones de inferioridad, en la división sexual del trabajo respecto a los hombres, en la doble moral, atadas a la crianza y sin control sobre su capacidad reproductora, sujetas a la autoridad del padre o esposo, más pobres en la vejez y todo ello de difícil solución en breve plazo.

Así que, mientras tanto, la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español pide que los malos tratos domésticos figuren en el Código Penal, que las denuncias se tramiten rápidamente, que sus autores no cumplan condena en el domicilio, que la mujer maltratada sea indemnizada, y si es menor pueda emanciparse enseguida. Que se reforme la ley de divorcio de manera que sea rápido y gratuito, de mutuo acuerdo o a petición de una parte sin alegar las causas y con subsidio económico o a petición de una parte sin alegar las causas y con subsidio económico a cargo del Estado, si la mujer ca-

rece de recursos. Además de esto, que en el momento de presentar la denuncia el marido salga inmediatamente del domicilio conyugal y se le prohíba frecuentar el entorno social de la maltratada (es frecuente el acoso del ex-esposo a la mujer sobre todo cuando ésta rehace su vida sentimental).

Junto a esto solicitan medidas sociales como centros de urgencia y casas refugio, formación profesional y prioridad en los planes de empleo, acceso rápido a viviendas de protección oficial, becas y guarderías para los hijos e hijas (15).

Rosa de la Asunción
Socióloga y Asistente Social

BIBLIOGRAFÍA (BASE DE DATOS SUS)

"L'égalité de traitement entre les hommes et les femmes en droits espagnol et portugais. Deuxième partie. Le droit portugais". *Europe sociale*, 2, 1987, págs. 14-16, Biblio. R.651.

Mujer, derechos, trabajo, legislación, España, Portugal.

La population dans le monde. 1979, 52 págs. Biblio. G8.13.

Población, mortalidad, datos demográficos, natalidad, internacional, familia, planificación familiar, mujer, trabajo, aborto.

Decret 2352/1981 sobre traspas de servéis de l'estat a la Generalitat en materia de promocio de la dona (Patronato de Protecció a la Mujer). En: *papers d'estudis i formatio*. 1986, 53-54 págs. Biblio. G3.12.

Mujer, legislación, Cataluña.

"El plan de igualdad de oportunidades para la mujer está (calando) en el profesorado, según el MEC". *Escuela española*, 2931, 1988, págs. 3, Biblio. R.514.

Mujer, educación, igualdad de oportunidades, escuela.

"Spain: equal opportunities for girls and boys". *News-letter, faits nouveaux*, 2, 1 988, págs. 25-26, Biblio. R.607.

Mujer, educación, igualdad de oportunidades, España.

"Informe interno de la comisión sobre algunos aspectos de la aplicación del programa a medio plazo 1986-1990 sobre la igualdad de oportunidades". *Documentos*, 1 50, 1988, págs. 11, Biblio. R.741.

Mujer, igualdad de oportunidades, trabajo, educación, formación profesional.

li 4) Violencia en la familia, op. cit.

(15) Egin, 11 de mayo de 1990.

"Help for battered women". *Social work today*, 19, 50, 1988, págs. 21, Biblio. R.310.

Mujer, malos tratos, violencia, ayudas.

ACTIF. "L'enfance et la famille. questions en suspens". *Service d'information rapide*, 142-143, 1988, págs. 280, Biblio. R.507.

Infancia, familia, mujer, paro.

Actes. "La famille en jugement. Evolution du droit de la famille". *Cahiers d'action juridique*, les, 35-36, 1982, págs. 88, Biblio. G1h.8.

Familia, intervención familiar, prestaciones sociales, legislación, menores, mujer, divorcio, pensión alimenticia, panorama internacional, evolución, Canadá, Suecia, Francia.

AGOSIN, M. "Metaphors of female political ideology: the cases of Chile and Argentina". *Women's studies international forum*, 10, 6, 1987, págs. 571-577, Biblio. R.773.

Mujer, política, ideología, Chile, Argentina.

AIOSA-KARPAS, C. J., y otros. "Gender identification and sex role attribution in sexually abused adolescent females". *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 30, 2, 1991, págs. 266-271, Biblio. R.598.

Abusos sexuales, mujer, adolescentes, género, psicoterapia, tratamiento, evaluación de servicios, estudio comparativo.

ALCOBENDAS, P. *Datos sobre el trabajo de la mujer en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, 218 págs. Biblio. G1B.27.

Mujer, trabajo, derecho laboral, datos estadísticos, normativa, seguridad social, educación, España.

ALCOCK, P. *Poverty and State Support*. Londres (GB), Longman, 1987, 215 págs. Biblio. G4A.25.

Pobreza, política social, estado de bienestar, historia, ideología, definición, mujer, beneficencia, prestaciones sociales, Reino Unido.

ALVAREZ, R. "El programa de casas-refugio para mujeres maltratadas en Madrid, de la Fundación "Solidaridad Democrática". *Cuadernos de Acción Social*, 8, 1987, págs. 68-74, Biblio. R.491.

Mujer, malos tratos, servicios, Madrid.

AIMCONA, H.D. "Dictamen elaborado por la Comisión de Derechos de la Mujer sobre las mujeres en el deporte". *Dictámenes*, 2-32, 1987, págs. 8, Biblio. R.741.

Mujer, derechos, deportes.

ANGELIS, G.DE, TONI, L.DE. "L'esperienza del consultorio della USL RM9 circa l'interruzione volontaria di gravidanza delle minorenni". *Marginalità e società*, 10, 1989, págs. 118-129, Biblio. R.548.

Mujer, menores, aborto, experiencias, servicios y centros, Italia.

ANSON, O.; ANSON, J. "Women's health and labour force status: an enquiry using a multi-point measure of labour force participation". *Social Science and Medicine*, 25, 1, 1987, Págs. 57-63, Biblio. R.790.

Mujer, salud, trabajo.

APPRILL, C. "Egalité des sexes et langage". *Forum*, 2, 1988, págs. 8, Biblio. R.143.

Mujer, igualdad de oportunidades, lenguaje.

ARISTEGI, M. "El caserío, Europa y las agricultoras vascas". *Emakunde*, 1989, págs. 52-55, Biblio. R.838.

Mujer, agricultura, medio rural, Euskadi.

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD. *Informe sobre la situación social de la mujer en la Comunidad de Madrid*. Madrid, Asociación de Mujeres Progresistas por la Igualdad, 1987, 243 Págs. Biblio. G1B.20.

Mujer, estudios sociológicos, educación, familia, trabajo, política, necesidades, Madrid.

ASSOCIATION INTERNATIONALE DE LA SECURITE SOCIALE. "Egalité du traitement des hommes et des femmes dans le domaine de la sécurité sociale". *Eurag information*, 1, 1989, págs. 1-3, Biblio. R.801.

Mujer, igualdad de oportunidades, seguridad social.

ATIENZA, I. "Mujer e ideología: una visión "EMIC" del papel de la mujer aristócrata en el siglo XVII". *Revista Internacional de Sociología*, 47, 3, 1989, págs. 317-337, Biblio. R.407.

Mujer, teoría, historia, rol social.

AUERBACK, S.; MOSER, C. "Groups for the wives of gay and bisexual men". *Social work*, 32, 4, 1987, Págs. 321-325, Biblio. R.671.

Mujer, matrimonio, homosexualidad.

AXINIM, J.; STERN, M. J. "Women and the postindustrial welfare state". *Social work*, 32, 4, 1987, Págs. 282-283, Biblio. R.671.

Mujer, pobreza, datos estadísticos, trabajo, paro.

BACCHI, C. "Feminism and the "eroticization" of the middle-class woman: the intersection of class and gender attitudes". *Women's studies international forum*, 11,1, 1988, Págs. 43-53, Biblio. R.773.

Mujer, sexo, clase social, discriminación sexual.

BAILEY, S. "Equal treatment/special treatment: the dilemma of the dismissed pregnant employee". *Journal of social welfare law, theory*, 2, 1 1989, págs. 85-100, Biblio. R.474.

Mujer, trabajo, medio laboral, maternidad, discriminación sexual, tribunales, normativa. Reino Unido.

BARASH, C. L. "Gender, authority and the life of an eighteenth-century woman writer: Delarivière manley's adventures of rivella". *Women's studies international forum*, 10, 2, 1987, Págs. 165-169, Biblio. R.773.

Mujer, historia, marginación, sociología.

BARNETT, S., y otros. "Group treatment for women sex offenders against children". *Practice*, 3, 2, 1989, págs. 148-159, Biblio. R.852.

Niños, mujer, abusos sexuales, terapia de grupo, estudio descriptivo, casuística, estadísticas de población, Reino Unido.

BARRY, K. L. "Tootsie syndrome, or "we have met the enemy and they are us". *Women's studies international forum*, 12, 5, 1989, Págs. 487-493, Biblio. R.773.

Mujer, feminismo, sociología, teoría.

BECKER, S. "Poor women". *Community care*, 745, 1989, Págs. 14-17, Biblio. R.399.

Pobreza, mujer, trabajo social.

BECKER, S. "Keeping a poor woman down". *Community care*, 746, 1989, Págs. 23-25, Biblio. R.399.

Pobreza, mujer, trabajo social.

BELL, D. ; NELSON, T. N. "Speaking about rape is everyone's business". *Women's studies international forum*, 12, 4, 1989, Págs. 403-416, Biblio. R.773.

Mujer, abusos sexuales, violación, antropología, Australia.

BENITO DEL VALLE, A. "El teletrabajo a domicilio y su influencia en la mujer". *Zientziartekoa*, 1, 1, 1986, Págs. 49-58, Biblio. R.793.

Mujer, trabajo, ordenadores.

BENTLEY, J. "Day care for working parents". *Social services research*, 16, 5-6, 1987, Págs. 25-31, Biblio. R.640.

Guarderías, mujer, trabajo.

BERZOFF, J. "The role of attachments in female adolescent development". *Child and adolescent social work journal*, 6, 2, 1989, págs. 115-125, Biblio. R.518.

Adolescentes, mujer, apego.

BIANCA, I. *Un programa de acción positiva*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987, 58 Págs. Biblio. G1b.9.

Mujer, política social, trabajo, igualdad de oportunidades.

BIELBY, D. D.; BIELBY, W. T. "She works hard for the money: household responsibilities and the allocation of work effort". *American Journal of sociology*, 93, 5, 1988, págs. 1031-1059, Biblio. R.687.

Mujer, trabajo, estudio comparativo, sociología de la mujer.

BILLUPS, J. O. "Caring for the carers in a laggard welfare state: crises and alternatives". *International social work*, 31, 1, 1988, págs. 23-32, Biblio. R.597.

Intervención familiar, mujer.

BLOSSFELD, H. P. "Labor-market entry and the sexual segregation of careers in the Federal Republic of Germany". *American journal of sociology*, 93, 1, 1987, págs. 89-118, Biblio. R.687.

Mujer, trabajo, segregación, Alemania.

BLUM, F.; HORNE, J. "Feminisme et musée social^ 916-1 939)". *Vie sociale*, 8-9, 1988, pág. 402, Biblio. R.713.

Mujer, feminismo, instituciones, historia, estudios, trabajo, Francia.

BOIMNEY, N. "Gender, household and social class". *British journal of sociology*, the, 39, 1, 1988, págs. 28-46, Biblio. R.787.

Clase social, mujer, trabajo, filosofía.

BORUCH, R. F. ; y otros. "Lessons from the Rockefeller Foundation's experiments on the minority female single parent program". *Evaluation review*, 12, 4, 1988, págs. 396-426, Biblio. R.817.

Mujer, minorías, etnia, familias monoparentales, programas, evaluación de servicios, Estados Unidos.

BOURGEOIS, M. "Incidence des périodes et syndrome pre ou péri-menstruels sur le comportement suicidaire. Enquete sur 127 femmes ayant fait une tentative de suicide". *Annales médico psychologiques*, 145, 5, 1 987, págs. 429-438, Biblio. R.444.

Mujer, suicidio, menstruación, incidencia.

BRIERE, J.; RUNTZ, M. "Multivariate correlates of childhood psychological and physical maltreatment among university women". *Child abuse and neglect*, 12, 3, 1988, págs. 331-341, Biblio. R.631.

Niños maltratados, mujer, universidad, psicología.

BRITON, M. C. "The social-institutional bases of gender stratification: Japan as an illustrative case". *American journal of sociology*, 94, 2, 1 988, págs. 300-334, Biblio. R.687.

Mujer, cultura, trabajo, Japón, Estados Unidos, discriminación sexual.

BROCAS, A. M. "L'egalité de traitement des hommes et des femmes dans le domaine de la sécurité sociale: examen d'ensemble". *Revue internationale de sécurité sociale*, 3, 1988, págs. 263-282, Biblio. R.423.

Seguridad social, protección social, legislación, mujer, discriminación sexual, Francia.

BROCAS, A. M., y otros. *Les femmes et la sécurité sociale. les progrès de l'égalité de traitement*. Ginebra (CH), OIT, 1988, 118 págs. Biblio. g1B.29.

Mujer, igualdad de oportunidades, seguridad social, trabajo, panorama internacional.

BROWN, G. W. "Social factors and the development and course of depressive disorders in women". *British journal of social work*, the, 17, 6, 1987, págs. 615-634, Biblio. R.717.

Mujer, depresión, factores sociales.

BURT, M.R. ; COHÉN, B. E. "Differences among homeless single women, women with children, and single men". *Social problems*, 36, 5, 1989, págs. 508-524, Biblio. R.692.

Sin hogar, mujer, familias monoparentales, sociología, estudio descriptivo, Estados Unidos.

CNRO "Les veuves d'ouvriers du bâtiment et des travaux publics". *Documents d'information et de gestion*, 63, 1989, pág. 105, Biblio. R.730.

Mujer, viudedad, trabajo, situación social.

CABRA DE LUNA, M. A. "El marco jurídico internacional y estatal del bienestar social en España, segunda y tercera parte". *Cuadernos de acción social*, 1,1, 1986, págs. 56-72, Biblio. R.491.

Servicios sociales, legislación, infancia, juventud, mujer, ancianos, España.

CAILLAVET, F. "Trabajo u honor, el trabajo femenino en la economía contemporánea". *Revista española de investigaciones sociológicas*, 40, 1987, págs. 113-133, Biblio. R.785.

Mujer, trabajo.

CAISSE NATIONALE DES ALLOCATIONS FAMILIALES. "Entre famille et profession". *Informations sociales*, 5, 1987, pág. 128, Biblio. R.641.

Mujer, trabajo, familia, legislación, entorno rural, guarderías, organización, Francia.

CALABUIG, C. "Las casa refugio: una alternativa transitoria a la violencia familiar". *Servéis sociaux fuit informatiu*, 4, 1 988, págs. 6-7, Biblio. R.230.

Mujer, malos tratos, hogares. Valencia.

CALABUIG, C. "Mujeres trabajadoras: pocas y mal pagadas". *Butlletí servéis sociaux*, 15, 1988, pág. 37, Biblio. R.503.

Mujer, trabajo.

CAMBOIS, M. A.; LELIEVRE, E. "Durée moyenne d'activité professionnelle des femmes jusqu'à 45 ans". *Population*, 43, 3, 1988, págs. 671-675, Biblio. R.150.

Mujer, trabajo.

CAMPO, M. A. "Entrevista a María Arrondo, Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Zaragoza". *Ciudad, la*, 7, 1986, págs. 13-16, Biblio. R.695.

Mujer, servicios sociales, organización de servicios, sector público.

CARROLL, B. A.; y otros. "In a great company of women": nonviolent direct action". *Women's studies International forum*, 12, 1, 1989, pág. 145, Biblio. R.773.

Mujer, feminismo, violencia, movimientos sociales, cambio social.

CASAL, M. D. "Una aproximación empírica a la sexualidad de la mujer en un medio urbano". *Revista de sexología*, 1987, pág. 198, Biblio. R.570.

sexualidad, mujer, estudios sociológicos, cuestionarios, entrevistas.

CASAS, J. I. *La participación laboral de la mujer en España*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987, 219 págs. Biblio. g1B.17.

Mujer, trabajo, población activa, paro, familia, datos estadísticos.

CASTELAIN-MEUNIER, C; FAGNANI, J. "Deux ou trois enfants: les nouveaux arbitrages des femmes". *Revue française des affaires sociales*, 41, 1, 1988, págs. 45-65, Biblio. R.635.

Mujer, numero de hijos, trabajo, organización, familia.

CASTELLANOS, J. L; FERNANDEZ, J. "Familias monoparentales". *Cuadernos de acción social*, 8, 1987, págs. 24-29, Biblio. R.491.

Mujer, madres solteras, familias monoparentales, datos estadísticos, divorcio, viudedad.

CHESNEY-LIND, M. "Girls' crime and woman's place: toward a feminist model of female delinquency". *Crime and delinquency*, 35, 1, 1989, págs. 5-29, Biblio. r.813.

Mujer, delincuencia, feminismo.

CIPOLLINI, R. "La giustizia minorile tra tolleranza e sanzione. Aspetti dell'intervento penale sulle minorrenni a roma". *Devianza ed emarginazione*, 5, 12, 1986, págs. 43-50, Biblio. R.548.

Menores, mujer, criminología, Italia.

COLTRANE, S. "Father-child relationships and the status of women: a cross-cultural study". *American journal of sociology*, 93, 5, 1988, págs. 1060-1095, Biblio. R.687.

Mujer, estatus socioeconómico, relación padres-hijos, sociología.

COLTRANE, S. "Household labor and the routine production of gender". *Social problems*, 36, 5, 1989, págs. 473-490, Biblio. R.692.

Mujer, sociología, actitudes sociales, genero, evolución, factores sociales, Estados Unidos.

COMUNIDADES EUROPEAS. "Comunicación de la comisión sobre la formación profesional de la mujer". *Documentos*, 155, 1987, pág. 15, Biblio. R.741.

Mujer, formación profesional, trabajo, paro, Comunidades Europeas.

COMUNIDADES EUROPEAS. "Propuesta de Directiva del Consejo por el que se completa la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los regímenes legales y profesionales de seguridad social". *Documentos*, 494, 1987, pág. 10, Biblio. R.741.

Mujer, trabajo, legislación, seguridad social, igualdad de oportunidades.

COMUNIDADES EUROPEAS. "Dictamen sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a la carga de la prueba en el ámbito de la igualdad de retribución y trato entre hombres y mujeres". *Dictámenes e informes*, 1100, 1988, pág. 6, Biblio. R.741".

Mujer, trabajo, salario, igualdad de oportunidades.

CROMPTON, R. "Class theory and gender". *British journal of sociology, the*, 40, 4, 1 989, págs. 565-587, Biblio. R.787.

Mujer, género, sociología de la mujer, clase social.

CROMPTON, R., y otros. "Gender relations and employment". *British journal of sociology, the*, 41, 3, 1990, págs. 329-349, Biblio. R.787.

trabajo, mujer, género, feminismo, actitudes sociales.

DANILEWITZ, D., SKUY, M. "A psychoeducational profile of the unmarried mother". *Early child development and care*, 61, 1990, págs. 149-156, Biblio. R.557.

Mujer, madre soltera, psicología, características, educación, programas y métodos educativos.

DAVIDSON, B. P., JENKINS, P. J. "Class diversity in shelter life". *Social work*, 34, 6, 1989, págs. 491-495, Biblio. R.671.

Mujer, malos tratos, residencias, clase social, programas y métodos.

DAVIDSON, F. "Occupational pensions and equal treatment". *Journal of social welfare law, the*, 5, 1990, págs. 310-331, Biblio. R.474.

Mujer, trabajo, igualdad de oportunidades, discriminación sexual, pensiones, normativa. Reino Unido.

DAVIS, L. V. "Battered women: the transformation of a social problem". *Social work*, 32, 4, 1987, págs. 306-311, Biblio. R.671.

Mujer, malos tratos, sociogénesis, trabajo social.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL "DF 44/89 de 1 -3-89 por el que se establecen para el año 1989 ayudas económicas a mujeres en situación de emergencia social". *Boletín Oficial de Bizkaia*, 61, 1989, págs. 2301-2303, Biblio. R.809.

Mujer, situación social, ayudas individuales, legislación, Vizcaya.

DEVOR, H. "Teaching women's studies to male inmates". *Women's studies international forum*, 11, 3, 1988, págs. 235-244, Biblio. R.773.

Mujer, información, prisión Diputación Foral de Vizcaya. Informe sociológico sobre la situación de la mujer en Bizkaia. Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1989, 177 págs. Biblio. g1B.22.

Sociología, mujer, informes, Vizcaya, trabajo, aborto, divorcio, hijos, investigaciones.

DONINI, S., y otros. "The perception of social problems by husbands and wives in the community". *International journal of social psychiatry, the*, 36, 1, 1990, págs. 3-10, Biblio. R.487.

Mujer, problemas sociales, actitudes sociales, percepción, evaluación, métodos de evaluación, psiquiatría social, género.

DONNELLY, A. *Feminist social work with a women's group*. Norwich (GB), University of East Anglia, 1986, 47 págs. Biblio. G1b.1.

Mujer, feminismo, trabajo social, servicios sociales, trabajo, pobreza.

DONOVAN, R. "Unemployment among low-income woman exploratory study". *Social work*, 32, 4, 1987, págs. 301-305, Biblio. R.671.

Mujer, paro, sociología.

DOUGHAN, D. T. J. "Periodicals by, for, and about women in Britain". *Women's studies international forum*, 10, 3, 1987, págs. 261-273, Biblio. R.773.

Mujer, imagen, prensa, Gran Bretaña.

DRULHE, M. "Un choix initiatique". *Informations sociales*, 7, 1989, págs. 77-81, Biblio. R.641.

Mujer, centros de acogida.

ECHEBURUA, E., y otros. "Tratamiento psicológico del estrés posttraumático en víctimas de agresiones sexuales: una revisión". *Análisis y modificación de conducta*, 16, 49, 1990, págs. 417-437, Biblio. R.433.

Mujer, agresión sexual, secuelas, tratamiento, psicoterapia, estrés, prevención.

EDLESON, J. L., GRUSZNSKI, R. J. "Treating men who batter: four years of outcome data from the domestic abuse project". *Journal of social service research*, 12, 1-2, 1988, págs. 3-22, Biblio. R.300.

Mujer, malos tratos, violencia, tratamiento, hombre, resultados.

EISIKOVITS, Z. C., EDLESON, J. L. "Intervening with men who batter: a critical review of the literature". *Social service review*, 63, 3, 1 989, págs. 384-414, Biblio. R.690.

Mujer, malos tratos, hombre, intervención, técnicas, teoría.

EMAKUNDE. "Plan para la igualdad". *Emakunde*, 1989, págs. 32-35, Biblio. R.838.

Mujer, trabajo, datos estadísticos, estudios internacionales, igualdad de oportunidades, Euskadi.

EMAKUNDE. "Medidas para un cambio", *emakunde*, 1, 1990, págs. 46-47, Biblio. R.838.

Mujer, sexismo, igualdad de oportunidades, objetivos, autonomías, Euskadi.

ERLICHER, L. "Educazione e differenza di genere". *Marginalita e societa*, 7, 1988, págs. 46-56, Biblio. R.548.

Mujer, sociología, educación.

ESCARIO, P.; ALBERDI, I. *El impacto de las nuevas tecnologías en la formación y el trabajo de las mujeres*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987, 134 págs. Biblio. G1B.14.

Mujer, trabajo, formación profesional, nuevas tecnologías, igualdad de oportunidades.

ESPINOSA, A. "La educación en "el espíritu de las leyes". *Comunidad escolar*, 220, 1 989, pág. 3, Biblio. R.590.

Mujer, educación, igualdad de oportunidades.

FAGOAGA, C; SECANELLA, P. M. *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987, 63 págs. Biblio. G1B.10.

Mujer, prensa, sexismo.

FERNANDEZ, F. *Actividad laboral de la mujer en relación a la fecundidad*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987, 127 págs. Biblio. G1B.18.

Mujer, trabajo, población activa, datos estadísticos, salario, actividades, fecundidad.

FERRANTE, L. "La sexualité en tant que ressource. des femmes devant le fon archiepiscopal de Bologne (XVIIEME siecle)". *Deviance et societe*, 11, 1. 1987, págs. 41-66, Biblio. R.769.

Mujer, sociología, sexualidad, prostitución, historia.

FERRARO, K. J. "Policing woman battering". *Social problems*, 36, 1, 1989, págs. 61-74, Biblio. R.692.

Mujer, malos tratos, policía, Estados Unidos.

FERRER, E. "Francia emprende una campaña nacional contra la violencia conyugal". *Jano*, 894, 1990, págs. 29-30, Biblio. R.674.

Mujer, malos tratos, violencia, hogares, datos estadísticos, campañas, información, Francia.

FERRIS, E. "Mujeres con coraje". *Refugiados*, 48, 1989, págs. 29-30, Biblio. R.732.

Refugiados, mujer, programas internacionales.

FESTY, P. "Après la separation: diversité et stabilité des comportements". *Population*, 43, 3, 1988, págs. 517-536, Biblio. R.150.

Mujer, divorcio, situación social, encuestas, Francia.

FIGUEIRA-McDONOUGH, J. "Men and women as interest groups in the abortion debate in the united states". *Women's studies international forum*, 12, 5, 1989, págs. 539-550, Biblio. R.773.

Mujer, feminismo, actitudes sociales, aborto, género.

FLETCHER, B. "Occupation, marriage and disease-specific mortality concordance". *Social science and medicine*, 27, 6, 1988, págs. 615-622, Biblio. R.790.

Mujer, trabajo, mortalidad, morbilidad, estado civil.

FRIGOLE, J. "Metáforas domésticas y culinarias sobre la mujer y la reproducción en el área mediterránea: aproximación a un sistema conceptual". *Revista española de investigaciones sociológicas*, 40, 1987, págs. 135-157, Biblio. R.785.

Mujer, actitudes sociales.

FUJITA, K. "Gender, state, and industrial policy in japan". *Women's studies international forum*, 10, 6, 1987, págs. 589-597, Biblio. R.773.

Mujer, trabajo, política, industria, Japón.

FURBY, L., y otros. "Rape prevention and self-defense: at what price?". *Women's studies international forum*, 14, 1-2, 1991, págs. 49-62, Biblio. R.773.

Mujer, abusos sexuales, violación, prevención, estudio descriptivo, Estados Unidos.

GARCÍA, M. C. "La mujer, relegada en la fotografía periodística". *Comunidad escolar*, 221, 1989, pág. III, Biblio. R.590.

Mujer, marginación, prensa.

GARCIA-GIL, C, y otros. "Epidemiological appraisal of the active role of women in the decline of infant mortality in Spain during the twentieth century". *Social science and medicine*, 29, 12, 1 989, págs. 1351-1362, Biblio. R.790.

Mortalidad infantil, mujer, desarrollo intelectual, cultura, fertilidad, estudio retrospectivo.

GARMENDIA, K. "Emakumearen euskal erakundeaz". *Zerbitzuan*, 4, 1987, págs. 104-109, Biblio. R.721.

Mujer, normativa, instituciones, Euskadi.

GELSTHORPE, L. "Girls and juvenile justice". *Youth and policy*, 11, 1985, págs. 1-5, Biblio. g3 fol. 36.

Menores, delincuencia juvenil, mujer, causas, justicia, discriminación sexual, teoría.

GERMÁN, D. E., y otros. "Psychological profile of the female adolescent incest victim". *Child abuse and neglect*, 14, 3, 1990, págs. 429-438, Biblio. R.631.

Adolescentes, mujer, abusos sexuales, incesto, personalidad, cuestionarios, escalas.

GIANNAKOU-KOUTSIKOU, M. "Informe elaborado por la comisión de derechos de la mujer sobre la mujer en los centros de decisión". *Dictámenes*, 2-169, 1988, págs. 29, Biblio. R.741.

Mujer, participación política.

GIL DEL PINO, C. "Programa municipal de servicios sociales para la mujer, en: II jornadas de psicología de la intervención social, 1". Madrid, Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1989, 317-341 págs. Biblio. G9.199A.

Mujer, servicios sociales, nivel local, ayuntamientos, política municipal, programas y métodos, familias monoparentales, estadísticas de población, prisión, malos tratos, prostitución, madre adolescente, reuniones.

GLASS, B. L. "Workplace harassment and the victimization of women". *Women's studies international forum*, 11, 1, 1988, págs. 55-67, Biblio. R.773.

Mujer, trabajo, agresión sexual.

GOLDBERG, S. "The theory of patriarchy: a final summation, including responses to fifteen years of criticism". *International journal of sociology and social policy*, 9, 1, 1989, págs. 15-62, Biblio. R.393.

Mujer, sociología de la mujer, sexismo.

GRADVOHL, P. "Les premieres années de l'association des surintendantes (1917-1939)". *Vie sociale*, 8-9, 1986, págs. 379-456, Biblio. R.713.

Mujer, superintendentes, asociaciones, historia, feminismo, servicios sociales, Francia.

GREED, C. H. "Is more better?: with reference to the position of women chartered surveyors in Britain". *Women's studies international forum*, 11, 3, 1988, págs. 187-197, Biblio. R.773.

Mujer, trabajo, clase social, promoción.

GREENWALD, E., y otros. "Childhood sexual abuse: long-term effects on psychological and sexual functioning in a nonclinical and nonstudent sample of adult women". *Child abuse and neglect*, 14, 4, 1990, págs. 503-513, Biblio. R.631.

Niños, abusos sexuales, adultos, mujer, efectos, conducta.

GRIFFITHS, M. "Strong feelings about computers". *Women's studies international forum*, 11, 2, 1988, págs. 145-154, Biblio. R.773.

Mujer, trabajo, ordenadores, sociología.

GUILLAUME, J. F., y otros. "La problématique socio-économique des créances alimentaires en Belgique. Analyse du déroulement judiciaire de l'obligation alimentaire après divorce". *Revue belge de sécurité sociale*, 30, 7-8, 1988, págs. 745-767, Biblio. R.645.

Familia, mujer, divorcio, pensión alimenticia, legislación. Bélgica.

HAGAN, J., y otros. "Feminist scholarship, relational and instrumental control, and power-control theory of gender and delinquency". *British journal of sociology*, the, 39, 3, 1988, págs. 301-336, Biblio. R.787.

Mujer, feminismo, delincuencia, educación, familia, control social.

HALL, A. "The gendering of sport, leisure, and physical education". *Women's studies international forum*, 10, 4, 1987, págs. 361-474, Biblio. R.773.

Mujer, deportes, machismo, feminismo, educación física.